



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



CONTRATO DE OBRA N° 05/2024

LMCN: 05/2.024 “Construcción de Gradería, iluminación, y reparación de baño en la Cancha Municipal de Puerto Paranambu.”, ID N°: 447963

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. **Intendente Municipal Lic Rafael Atilio Ramírez Maidana**, con Cédula de Identidad N° **4.064.308** y el Secretario General el Sr. **Juan Martínez Maidana** con Cedula de Identidad N° **1.962.099**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **EMPRESA CONSTRUCTORA FLORES RUC: 1376451-9**, domiciliada en Puerto Paranambu, en la avda Principal barrio San José, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr **SERGIO FLORES**, con Cédula de Identidad N° **1376451**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente “CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Construcción de Gradería, Iluminación y Reparación de Baño en la Cancha Municipal de Puerto Paranambú.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]





Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **447.963.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por LMCN N° **5/2.024**, convocado por la Municipalidad de Ñacunday, según Resolución N°**358/2024**.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la **Firma del contrato** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	82101502-004	Cartel de Obra 1 x 2 m (obs: estructura metálica)	Metros cuadrados	2,00	700.000	1.400.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	75,00	7.500	562.500
3	72153507-003	Retiro de marco deteriorado	Unidad	3,00	30.000	90.000
4	72103002-002	Remoción de revoque	Metros cuadrados	40,00	5.000	200.000


Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday


Constructora Flores
de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
Tel. 0983-514804
Km 17 Bo. P. Guido Coronel - Minga Guazú


Prof. Rafael A. Ramírez
Gerente Municipal
Municipalidad de Ñacunday



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



5	72101607-001	Reparación de revoque	Metros cuadrados	40,00	40.000	1.600.000
6	72102503-001	Azulejo h= 2,00	Metros cuadrados	42,00	90.000	3.780.000
7	72101601-002	Cielo Razo tipo PVC de 8 mm incluye estructura	Metros cuadrados	75,00	90.000	6.750.000
8	72102602-005	Puerta de Chapa doblado N.º 18 (0,80 x 2,10)	Unidad	3,00	1.300.000	3.900.000
9	72102602-005	Puerta placa formicada de 0,60 x 1,70 m incluye marco, contra marco, cerradura.	Unidad	3,00	800.000	2.400.000
10	72102602-005	Ventana vidrio templado de 8 mm	Metros cuadrados	4,70	520.000	2.444.000
11	73121602-004	Reja metálica pintada en ventanas	Metros cuadrados	4,70	350.000	1.645.000
12	72102304-007	Agua corriente-desagüe cloacal-cámara de inspección	Unidad Medida Global	1,00	4.000.000	4.000.000
13	72101510-9998	Inodoro con cisterna	Unidad	3,00	700.000	2.100.000
14	72102303-003	Cámara séptica tipo 1,50x1,20x1,70 libre	Unidad Medida Global	1,00	2.500.000	2.500.000
15	72102303-005	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad Medida Global	1,00	3.500.000	3.500.000
16	72131601-9996	Lavadero con pedestal	Unidad	3,00	500.000	1.500.000
17	72101510-9998	Ducha con sistema de plomería y llave de paso	Unidad	3,00	300.000	900.000
18	72102201-009	Nicho para Medidor según	Unidad	1,00	2.800.000	2.800.000


Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday


Constructora Flores
de: SERGIO FLORES
RUC: 1376451-9
Tel. 0983-514804
Km 17 Bo. P. Guido Coronel - Mingo Guizzo


Prof. Rafael A. Ramírez
Alcaldía Municipal
Municipalidad de Nacunday



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



		reglamento de la ANDE				
19	72102201-002	Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
20	72102201-012	Tablero general	Unidad	1,00	1.800.000	1.800.000
21	72102208-999	Cablería de 2 mm, 4 mm para artefactos y 6 mm para A. A	Unidad	1,00	6.995.500	6.995.500
22	72102201-002	Instalación Eléctrica y Artefactos Eléctricos (puntos y tomas)	Unidad	1,00	5.000.000	5.000.000
23	72101603-002	Canaleta y caño de bajada N.º 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	21,00	60.000	1.260.000
24	72102401-001	Pared látex exterior y interior con sellador, enduido y pintura a dos manos	Metros cuadrados	312,00	35.000	10.920.000
25	72102401-003	Pintura de abertura metálicas	Metros cuadrados	15,00	27.000	405.000
26	72101603-002	Pintura de canaletas	Metro lineal	21,00	20.000	420.000
27	72131601-013	Limpieza final y imprevistos	Unidad Medida Global	1,00	1.500.000	1.500.000
28	72102601-9999	Retiro de madera existente	Unidad Medida Global	1,00	500.000	500.000
29	72131601-005	Base de ladrillo común 0,40cm	Metros cuadrados	3,20	275.000	880.000
30	72131601-005	Muro de elevación de 30 de ladrillo común	Metros cuadrados	19,20	220.000	4.224.000
31	72131601-008	Revoque de muro de elevación	Metros cuadrados	45,00	60.000	2.700.000


Juan Martínez
 Secretario General
 Municipalidad de Nacunday


Constructora Flores
 de: SERGIO FLORES
 RUC 1376451-9
 Tel. 0983-514804
 Km 17 Bo. P. Guido Coronel - Minga Guazú


Prof. Rafael A. Ramírez
 Jefe de la Oficina de Contrataciones
 Municipalidad de Nacunday



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



32	72102303-998	Provisión de porta tanque de agua con tanque de 1000 litros con bomba de agua sumergible con sus accesorios	Unidad	1,00	4.250.000	4.250.000
33	72131601-004	Construcción de loseta tipo rap de H°A° en gradería sobre muro de ladrillo existente	Unidad	60,00	920.000	55.200.000
34	72101604-001	Baranda metálica	Metro lineal	54,50	340.000	18.530.000
Precio Total						159.156.000

Son guaraníes: . 159.156.000.- (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y seis mil)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El periodo de construcción de la obra es de 90 (noventa) días calendario, desde la orden de inicio.

Lugar: Se ejecutará la obra en la Cancha Municipal de Pto. Paranambu, ubicada en Puerto Paranambú, Distrito de Ñacunday.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Jorge Alberto Varela Delgado., Encargado de Administrador de contratos

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10 FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.





11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se aplica. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: Se prevé un anticipo del 10 %, en el caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada (art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23).

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

LMCN: 05/2.024 "Construcción de Gradería, iluminación, y reparación de baño en la Cancha Municipal de Puerto Paranambu.", ID N° 447963

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del





MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Unidad Operativa de Contrataciones Públicas

Ñacunday para Todos



procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los 13 días del mes de setiembre del 2024.


Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday


Prof. Rafael A. Ramirez
Presidente Municipal
Municipalidad de Ñacunday

[Signature]
Constructora Flores
de: SERGIO FLORES
RUC 1376451-9
Tel. 0983-514804
Km 17 Bo. P. Guido Coronel - Minga Guasu